



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2017, "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS."

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
AGOSTO 09 DE 2017.

DIP. MARCOS VALANCI BÚZALI
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy turnó a la Comisión de Justicia, que Usted dignamente preside, las siguientes Iniciativas de:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.
- Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

Marcos Valanci Búzali
ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. ADACELIA GONZÁLEZ DURÁN,
DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. MARCOS VALANCI BÚZALI

RECIBIDO
10 AGO 2017

HORA
Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Las iniciativas
[Firma]